



Pasto, 28 de mayo de 2024

Magister

MARIBEL ALEXANDRA MONTERO LOPEZ

marycitamontero@gmail.com

Pasto, Nariño



NAR2024EE018992

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

| | |
|--------------------------------------|---|
| Acto Administrativo que se notifica: | Resolución No. 2469 |
| Fecha del Acto Administrativo; | 14 DE MAYO 2024 |
| Autoridad que lo Expedió: | Secretaría de Educación Departamental de Nariño |
| Recurso(s) que procede(n): | PROCEDE RECURSO REPOSICION |
| Autoridad ante quien se debe | Secretaria de Educación Departamental |

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTÍCULO 1^o. SIN LUGAR A DAR TRÁMITE a los recursos de reposición y apelación presentados por la peticionaria, MARIBEL ALEXANDRA MONTERO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.253.217 de Pasto, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente. ARTICULO 2^o . Notificar el presente acto administrativo a la señora MARIBEL ALEXANDRA MONTERO LOPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.085.217 de Pasto, en los términos de los Artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo, entregándole una copia. Para ello, remítase citación al correo electrónico: marycitamontero@gmail.com. ARTÍCULO 3^o . Contra la presente resolución no procede recurso alguno. ARTÍCULO 4^o. Remítase copia de la presente Resolución a las oficinas de Recursos Humanos, Hojas de Vida y nómina de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia. ARTÍCULO 5^o : La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación

Que, mediante citación No NAR2024EE017118 15 *de Mayo de 2024*, se solicitó la comparecencia del(a) señor (a) MARIBEL ALEXANDRA MONTERO LOPEZ, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: 36RESOLUCION 2469 14 DE MAYO 2024.pdf

